



CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO

25 de febrero de 2025

COMUNICADO DE PRENSA

Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano recibe a personal diplomáticos y representantes de organismos regionales para celebrar la independencia de la República Dominicana

El 24 de febrero de 2025 se llevó a cabo en la sede de la Secretaría Ejecutiva del CMCA en San José, Costa Rica, un acto de celebración de la independencia de la República Dominicana y del LXI aniversario de la fundación del Consejo Monetario Centroamericano.

En la actividad se contó con la grata presencia de personal diplomático y consular acreditado en el país, de funcionarios de organismos de integración centroamericana y de otros organismos internacionales, y de invitados especiales. Participó, asimismo, el personal técnico y administrativo de la Secretaría Ejecutiva.

En sus palabras de bienvenida, el Secretario Ejecutivo, señor Odalis Marte, hizo una breve semblanza de la historia de la independencia dominicana y de su incorporación al proceso de integración centroamericana a inicios del presente siglo. El asesor legal de la SECMCA, señor Ricardo Rodríguez, presentó un resumen de los hitos de los sesenta y un años de trabajo del Consejo Monetario Centroamericano y de su Secretaría en beneficio de la estabilidad macroeconómica de la región. Finalmente, el Secretario presentó a los participantes información actualizada del estado de la economía de los países miembros del Consejo y sus perspectivas a corto plazo.

Para finalizar, los funcionarios de la SECMCA, nacionales de los distintos países miembros, pudieron compartir con los invitados especiales, estrechando los lazos de amistad interinstitucional, como reflejo del compromiso del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) de trabajar en pro de la integración centroamericana.

El CMCA es un órgano del Sistema de la Integración Centroamericana, tal como lo estipula el «Protocolo de Guatemala al Tratado General de Integración económica centroamericana» (1993). Integrado por los Presidentes de los bancos centrales de los países miembros, tiene a su cargo proponer y ejecutar las acciones necesarias para lograr la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas monetaria, cambiaria, crediticia y financiera de la región.